



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ACUERDO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a:

1er Teniente de Alcalde: Diego Rodríguez Martín

2º Teniente de Alcalde: Juan Jesús Tenorio Díaz – Guerra.

3er Teniente de Alcalde: Silvia Escobar Arribas

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Portillo, a 20 de junio de 2023.- La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

Nº. I.-3464